



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Encuentro de Fiscales de la Patagonia llevado a cabo en Ushuaia los días 28 y 29 de Noviembre de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria tuvo por objeto el tratamiento de los temas: 1) La tasa de justicia en los juicios de competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La situación de las Provincias luego del dictado de la Ley Nº 23.898; 2) La privatización de Gas del Estado. Ley Nº 24.076. La distribución prevista en el artículo 82 a las Provincias.

Que no obstante la restricción del gasto impuesta por este organismo, la importancia del evento y la de los funcionarios invitados hacen necesaria la disposición de erogaciones mínimas para su atención protocolar.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente en función de lo prescripto por la Ley Provincial Nº 3 y su decreto reglamentario.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar y aprobar los gastos efectuados para la realización del Encuentro de Fiscales de Estado de la Patagonia, realizada en la Ciudad de Ushuaia, llevada a cabo entre los días 28 y 29 de Noviembre de 1996, conforme al detalle que obra como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.-El monto de las erogaciones motivo del cumplimiento del Artículo 1º de la presente será imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-012-01220-238 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3º.-Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 177 1996**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 18 DIC 1996

DR. VIRGILIO DE SUAREZ DE SUAREZ  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 177 /96**

<b>FACT.N° 0001-00006957</b>	<b>LAS HAYAS RESORT HOTEL</b>	<b>\$ 278,00</b>
<b>FACT.N° 0000-00004308</b>	<b>ULTIMO CONFIN TURISMO</b>	<b>\$ 105,00</b>

**DR. VIRGILIO M. MARTINEZ DE SUORE**  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur